MOVIMIENTO CIUDADANO
ESTADO DE MÉXICO

Naucalpan, Estado de México, 29 de Marzo 2017

C.P. EDUARDO GURZA CURIEL
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
P R E S E N T E

Sea este el medio para enviarle un cordial saludo, al tiempo que me permito con fundamento en los artículos 170, numeral 1, 174 y 175 del Reglamento de Fiscalización, hacer entrega de los Programas Anuales de Trabajo de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de México, correspondientes a:

1. Actividades Específicas
2. Capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

Por lo anterior expuesto solicito de forma respetuosa se tengan por presentados en tiempo y forma los programas anuales en comento, para los efectos conducentes.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted, no sin antes reiterar las seguridades de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE MÉXICO
INE Instituto Nacional Electoral
Mario Romero
31 MAR 2017
14:30
RECIBIDO
1 C D
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

C.P. ERIC GONZÁLEZ RAMÍREZ
TESORERO DE LA COMISIÓN OPERATIVA ESTATAL
DE MOVIMIENTO CIUDADANO
EN EL ESTADO DE MÉXICO

C.c.p. **LIC. JUAN IGNACIO SAMPERIO MONTAÑO.** - Coordinador Operativo Estatal del Estado de México.
LIC. LAURA HERNANDEZ MORALES. - Responsable del Órgano de Control Interno de la COE
C.P. MARTIN SORIANO LOMELI. - Responsable de Contabilidad del COE
C. JESSICA BERENICA ARELLANO AVILA. - Responsable del PAT

MOVIMIENTO CIUDADANO

ESTADO DE MÉXICO

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017

CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES

DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

EN EL ESTADO DE MEXICO

Marzo 2017

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3

OBJETIVOS 5

ALCANCE 6

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017 DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ESTADO DE MÉXICO 7

ACTAS CONSTITUTIVAS DE LOS PROYECTOS 8

- Capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo de las mujeres 8
- Investigación, análisis, diagnóstico y estudios comparados. 13
- Divulgación y Difusión 18

INTRODUCCIÓN

Desde el primero de Agosto de 1999 asumimos el reto de ser un Partido Político Nacional, sustentados en una clara ideología la Social Democracia Renovada, misma con la que nos hemos responsabilizado desde que nos constituimos como Agrupación Política Nacional en 1997. Desde esta perspectiva ideológica tratamos de difundir en al ámbito social la igualdad y la equidad, la protección de los débiles, la libertad como autonomía, el pluralismo y la defensa de los derechos fundamentales del ser humano, además de la necesidad de respetar la libertad individual y la elección personal, pugnando en todo momento por una justicia social para todos los mexicanos.

En Movimiento Ciudadano estamos por cumplir 18 años como Partido Político Nacional, la enseñanza que nos han dejado estas casi dos décadas es que la ciudadanía requiere de mejores instituciones políticas que generen confianza y motiven la participación en los procesos democráticos; para lograrlo debemos incrementar nuestros esfuerzos en la capacitación de los hombres y las mujeres de nuestro Estado, creando conciencia del entorno sociopolítico que nos rodea en la coyuntura actual; solo de esta manera crearemos una sociedad fortalecida y políticamente organizada, para decidir e influir con bases sólidas en la planeación de un mejor Estado de México.

El 2017 representa un ámbito de oportunidad inmejorable en Movimiento Ciudadano para incrementar su base de simpatizantes queremos, durante el año 2017, continuar desarrollando los conocimientos de nuestros militantes, simpatizantes y ciudadanía en general; formando políticamente a las personas que no nos conocen y también a quienes ya saben cuáles son los objetivos e ideales de nuestro partido, reafirmando los valores y principios que queremos conciliar con la actividad política y social de nuestra Entidad.

Siempre será nuestro propósito superar el trabajo desarrollado con anterioridad, plantearnos metas ambiciosas no solo permitirán que nuestro partido paulatinamente continúe su proceso de crecimiento y consolidación, sino que este se acompañe de buenos cimientos en nuestra militancia así como en simpatizantes. Queremos que nuestros estatutos, declaración de principios y programa de acción, no se conviertan en letra muerta, sino que sean la punta de lanza para la transformación de nuestro Estado. **Construir un Estado de México en Movimiento es responsabilidad de todos y en nuestro partido estamos dispuestos a asumir la responsabilidad que como Institución Política nos corresponde.**

Por lo anterior expuesto y con fundamento en la Ley General de los Partidos Políticos en sus artículos 41 numeral 1, inciso h); 43 numeral 1, inciso g); 51 numeral 1, inciso a) fracciones IV y V e inciso c) fracción I; así como en el Art. 170 numerales 1 y 2 del Reglamento de Fiscalización vigente, se elabora el presente **PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) del Gasto Programado para el ejercicio 2017**.

OBJETIVOS

- Cumplir con lo dispuesto en el artículo Art. 170 numerales 1 y 2 del Reglamento de Fiscalización vigente, para elaborar el **PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) del Gasto Programado para el ejercicio 2017.**

- Aplicar los recursos públicos que se otorgan para las actividades específicas y capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de la mujer.

- Realizar Investigación Socioeconómica y Política cuyos resultados sean aplicables a la realidad histórica del Estado y que sean de beneficio para toda la ciudadanía.

- Capacitar ampliamente a toda la población en cuanto a la ideología, valores y principios de Movimiento Ciudadano, formando en cada una de las 13 Regiones en las que se hemos dividido internamente al Estado de México, a la nueva generación de políticos que deseamos y necesitamos.

- Generar contenidos de interés para nuestras tareas editoriales, en las que se difundan los logros de nuestro Partido en los diversos ámbitos en los que contamos con representación, Congreso, Ayuntamientos, Dirigencia Estatal, entre otros.

- Cumplir con las metas e indicadores establecidos en las actas constitutivas de cada proyecto planeado.

- Buscar el empoderamiento de la mujer a través de la concientización de sus derechos fundamentales, así como fomentar su participación política en el ámbito local.

ALCANCE

Con el Programa Anual de Trabajo 2017, Movimiento Ciudadano, busca llegar a todos los rincones del Estado de México, para lograrlo la estrategia se cimienta en ejecutar acciones a nivel regional. De forma interna hemos subdividido los 125 Municipios de la Entidad en 13 Regiones en la que estaremos llevando a cabo los proyectos estipulados en el PAT 2017.

Movimiento Ciudadano es un partido incluyente en el que tienen cabida todos aquellos ciudadanos que deseen aportar al beneficio de su entorno más cercano, por ende las actividades a desarrollar están dirigidas no solo a nuestros militantes y simpatizantes, sino que están abiertos a todos los hombres, mujeres, jóvenes, adultos mayores, o personas con algún tipo de discapacidad; integrantes de los diversos grupos sociales y a todos los mexiquenses que compartan el mismo objetivo que nosotros: Crear un Mejor Estado de México.

Finalmente las acciones que se lleven a cabo y los resultados que se obtengan, deberán ser de impacto vital para las personas que deseen ampliar su conocimiento respecto de que es Movimiento Ciudadano en todos y cada uno de los 125 Municipios del Estado de México.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017 DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ESTADO DE MÉXICO

Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres

B	PAT	MUJERES
B.1	Proyecto	Capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo político de las mujeres
B.1.1	Capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo de las mujeres (13 Sesiones)	Con fundamento en los artículos 66, fracción IV, inciso a), del Código Electoral del Estado de México y 163 numeral 1, inciso b), fracción IV, del Reglamento de Fiscalización. Se realizaran Capacitaciones con el sector femenil de las 13 Regiones en las que se subdivide el Estado para su organización interna; con el objeto de formar mujeres en temas como: Derechos de las Mujeres, Género y Practicas de Vida, Ciudadanía y Paridad Democrática, Mujeres Política y Poder, Liderazgo Político de la Mujer.
B.2	Proyecto	Investigación
B.2.1.	Investigación, análisis, diagnóstico y estudios comparados.	Con fundamento en los artículos 66, fracción IV, inciso a), del Código Electoral del Estado de México y 163 numeral 1, inciso b), fracción I, del Reglamento de Fiscalización. Se realizara una investigación relativa a la situación que guarda el ejercicio de los derechos de las mujeres en el ámbito político, a fin de generar indicadores que permitan el diseño e implementación de acciones y programas orientados a la disminución de brechas de desigualdad en el Estado de México.
B.3	Proyecto	Divulgación y Difusión
B.3.1	Divulgación y Difusión	Con fundamento en los artículos 66, fracción IV, inciso a), del Código Electoral del Estado de México y 163 numeral 1, inciso b), fracción II, del Reglamento de Fiscalización. Generar material en videograbación orientado a la difusión de las problemáticas, retos y avances en la participación política de las mujeres; así como a la promoción de sus derechos en el ámbito político.

MOVIMIENTO CIUDADANO
ESTADO DE MÉXICO

ACTA CONSTITUTIVA DEL PROYECTO

Ejercicio: 2017

1. PARTIDO POLITICO

Movimiento Ciudadano

2. NOMBRE DEL PAT

B) Capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres (B.1)

3. NOMBRE DEL PROYECTO

Número	2017 – B / Proyecto 1
Sub-Rubro	B.1 Capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo de las mujeres
Nombre	Curso "Liderazgo y Participación Política de las Mujeres"

4. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES ESPECÍFICOS DEL PROYECTO.

Objetivos	a) Orientar procesos de capacitación para la formación y fortalecimiento de liderazgos femeninos entre los militantes y simpatizantes de Movimiento Ciudadano, así como de la ciudadanía en general. b) Fomentar el empoderamiento de las mujeres militantes y simpatizantes de Movimiento Ciudadano, mediante el desarrollo de sus habilidades y aptitudes, así como fomentar la adquisición de conocimientos y herramientas que favorezcan su liderazgo y participación política. c) Apoyar procesos en el desarrollo de competencias de liderazgo y participación política de mujeres. d) Otorgar herramientas y potenciar sus capacidades de liderazgo y participación, a partir del análisis y reflexión sobre la situación actual de las mujeres. e) Fortalecer el conocimiento y las capacidades en materia de enfoque de género, participación y liderazgo político de las mujeres
Meta	Impartir 13 Sesiones de Curso de capacitación, con duración de 2 horas; se estima la presencia de al menos 40 mujeres militantes, simpatizantes

	o ciudadanía en general, con la finalidad de alcanzar un aproximado de 520 mujeres capacitadas al finalizar las 13 Sesiones.

Indicador	Descripción	Variables	
Porcentaje de Sesiones de Capacitación Realizadas PSCR	Describe el porcentaje de sesiones de capacitación realizadas, se obtiene dividiendo el número de Sesiones de Capacitación Programadas entre el número de Sesiones de Capacitación Llevadas a cabo.	PSCR= (SCP/SCLC) * 100	
		PSCR	Porcentaje de Sesiones de Capacitación Realizadas
		SCP	Sesiones de Capacitación Programadas
		SCLC	Sesiones de Capacitación Llevadas a Cabo
Porcentaje de Mujeres Capacitadas PMC	Describe en términos numéricos el porcentaje de Mujeres Capacitadas al terminar el año, Se obtiene al dividir la meta de mujeres a capacitar durante el año entre el total de asistentes a los cursos	PMC= (MMCA/TACA) * 100	
		PMC	Porcentaje de Mujeres Capacitadas
		MMCA	Meta de Mujeres a Capacitar en el Año.
		TACA	Total de Asistentes a Capacitación en el Año.
Porcentaje de Mujeres Satisfechas con la Capacitación PMSC	Establece la estadística en términos porcentuales, el grado de satisfacción de las asistentes a las capacitaciones. Es resultado de la división del número de Asistentes a la Capacitación entre el Número de Mujeres Satisfechas con los contenidos.	PMSC= (TACA/NASC) * 100	
		PMSC	Porcentaje de Mujeres Satisfechas con la Capacitación
		TACA	Total de Asistentes a Capacitación en el Año.
		NASC	Número de Asistentes Satisfechas con la Capacitación.

5. PERIODO DE REALIZACIÓN DEL PROYECTO

FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
Junio 2017	Diciembre 2017

6. ALCANCE Y BENEFICIO DEL PROYECTO

COBERTURA GEOGRÁFICA	BENEFICIOS Y/O POBLACIÓN BENEFICIADA
Estatal, a través de las 13 regiones en las que se divide la Entidad, para organización interna, mismas que comprenden los 125 Municipios.	• Incremento del conocimiento de las cursantes en materia de Derechos de las Mujeres, Representación con equidad, Liderazgo Político y Participación en el ámbito local. • Desarrollo de habilidades y aptitudes. • Fomento de puntos de encuentro para la reflexión, análisis y construcción de nuevos conocimientos, orientados a la superación de las inequidades de género. • Aportes para la superación de los condicionamientos que impiden el desarrollo pleno de las mujeres y de los hombres.

	• Fortalecer el posicionamiento de las mujeres en el ámbito político. • la evolución progresiva de la condición de las mujeres para potenciar su liderazgo político en los espacios de toma de decisión.
Total de Beneficiarios	520

7. PRESUPUESTO PROGRAMADO

CAPITULO	B) CAPACITACION, PROMOCIÓN Y DESARROLLO POLITICO DE LAS MUJERES (B1)			
CONCEPTO	B1. Capacitación y Formación para el Liderazgo Político de la Mujer			
PARTIDA	Entregable / Proveedor	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2101	Curso de Capacitación	13	$40,000.00	$520,000.00

8. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

ID	ACTIVIDAD	INICIO	FIN
1	Realización de 2 cursos de capacitación	01 Junio	30 Junio
2	Realización de 2 cursos de capacitación	01 Julio	31 Julio
3	Realización de 2 cursos de capacitación	01 Agosto	31 Agosto
4	Realización de 2 cursos de capacitación	01 Septiembre	30 Septiembre
5	Realización de 2 cursos de capacitación	01 Octubre	31 Octubre
6	Realización de 2 cursos de capacitación	01 Noviembre	30 Noviembre
7	Realización de 1 curso de capacitación	01 Diciembre	31 Diciembre

9. RESPONSABLES DEL PROYECTO

RESPONSABLES					
TIPO DE RESPONSABILIDAD	NOMBRE	PATERNO	MATERNO	CARGO	E-MAIL
Organización y Ejecución	Jessica Berenice	Arellano	Ávila	Responsable del PAT Capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo de las mujeres	[redacted]
Control y Seguimiento	Eric	González	Ramírez	Tesorero Comisión Operativa Estatal	[redacted]

10. JUSTIFICACIÓN

Mujeres en Movimiento, es la organización de Movimiento Ciudadano, que impulsa la participación política activa de las mujeres y promueve el pleno ejercicio de sus derechos. En Mujeres en Movimiento se proponen y ejecutan mecanismos para su desarrollo integral y se discuten los planes, programas y proyectos que específicamente se apliquen en beneficio de ellas.

Haciendo uso de estas facultades y con fundamento en el artículo 51, numeral 4 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, además de lo establecido en el artículo 4 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano donde se estipulan con claridad que las mujeres y hombres concurren con igualdad de derechos, trato y acceso equitativo como protagonistas políticos, portadores de diversas experiencias, a la definición de los ordenamientos políticos y programáticos del partido, reconociendo el principio de igualdad y equidad de mujeres militantes y simpatizantes.

De la misma forma en el artículo 5 de los estatutos se estipula que se deberá alcanzar una participación numérica paritaria de mujeres y hombres en los órganos de dirección nacional, estatales y de control nacional.

Para garantizar que las mujeres militantes, simpatizantes puedan participar con el mayor conocimiento de las causas posible. Movimiento Ciudadano en congruencia con los preceptos de nuestros documentos básicos reconocemos la necesidad de disminuir la brecha entre hombres y mujeres en la participación de la vida política del Estado de México, por lo cual la capacitación abona al objetivo de generar igualdad para fortalecer los liderazgos políticos de las mujeres.

Por lo anterior expuesto durante las capacitaciones programadas se brindarán temas que impulsen el ejercicio de los derechos de las mujeres, así como la ciudadanía y paridad democrática. Y así coadyuvar con los fines estipulados en la condición de Igualdad de Género contemplada en los principios que guían nuestra acción política, bajo el entendido que la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres es una condición imprescindible para consolidar el proyecto de nación al que aspiramos. Los derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres y hombres no dependen de su condición de género, por lo que es necesario potenciar la capacidad de los grupos que tienen un acceso limitado a los recursos, o bien crear esa capacidad; a través de los cursos planteados se llevaran a cabo acciones afirmativas cuyo fin es acelerar la participación en condiciones de igualdad de la mujer en el ámbito político, económico, social, cultural y civil, o en cualquier otro ámbito; en la presente acta constitutiva, abonamos a crear dichas oportunidades y capacidades.

11. RESULTADOS ESPECIFICOS ENTREGABLES.

No.	Resultado Específico
1	13 Carpetas de documentación probatoria de la realización de los cursos de capacitación regionales.
2	Evaluación inicial de cada una de las 520 participantes del Curso de Capacitación, consistente en un breve cuestionario que se aplicará a los asistentes con la finalidad de medir su conocimiento respecto de los temas a tratar en la capacitación.
3	Evaluación final de cada una de las 520 participantes del Curso de Capacitación,

	consistente en un Instrumento de medición aplicado a los asistentes a la capacitación con la finalidad de medir el aprovechamiento del curso y la comprensión de los temas expuestos.
4	Reporte de resultados obtenidos de Evaluación inicial y final

12. RELACIÓN CON OTROS PROYECTOS

Se solicitarán los números de teléfono y redes sociales de las cursantes, con la finalidad de difundir los contenidos de la videograbación, contemplada en el proyecto B.3.1, solicitando su apoyo para reproducirla entre sus contactos y llegar a un mayor número de mujeres mexiquenses.

13. OBSERVACIONES

En el momento que la videograbación contemplada en el proyecto B.3.1, esté terminada en el mes de junio, está será integrada su proyección a los cursos de capacitación durante los meses de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.

14. NOMBRE Y FIRMA DE LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO

C.P. Eric González Ramírez
Tesorero

Jessica Berenice Arellano Ávila
Responsable del PAT Capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo de las mujeres

MOVIMIENTO CIUDADANO
ESTADO DE MÉXICO

ACTA CONSTITUTIVA DEL PROYECTO

Ejercicio: 2017

1. PARTIDO POLITICO

Movimiento Ciudadano

2.- NOMBRE DEL PAT

B) Capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres (B.2)

3. NOMBRE DEL PROYECTO

Número	2017 - B / Proyecto 2
Sub - Rubro	B2. Investigación, análisis, diagnóstico y estudios comparados.
Nombre	Investigación "Democracia, C i u d a d a n í a , Cultura Política y Participación Política en las mujeres del Estado de México"

4. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES ESPECÍFICOS DEL PROYECTO.

Objetivos	a) Elaborar una investigación que refleje la situación que guarda el ejercicio de los derechos de las mujeres en el ámbito político estatal, principalmente en lo relativo a temas como cultura política y participación política. b) Aplicar un instrumento de medición (por lo menos 300 encuestas), que nos permita conocer a grandes rasgos el conocimiento que las mujeres del Estado de México guardan sobre sus derechos políticos y los obstáculos que las mujeres sortean dentro de los partidos políticos para la participación política. c) Vincular los resultados obtenidos de la encuesta con preceptos de la cultura política, instituciones democráticas, socialización política entre otros. d) Finalmente construir un perfil de participación política de la mujer en el Estado de México, con base en los elementos teórico-conceptuales previamente desarrollados, así como de los resultados del instrumento de medición aplicado.

Meta	Generar una investigación inédita y registrarla ante el Instituto Nacional de los Derechos de Autor, formulada bajo los estándares de investigación académica y metodología acorde a la siguiente estructura: I. Introducción. II. Justificación de la realización de la investigación e importancia de la misma. III. Objetivos de la investigación. IV. Planteamiento y delimitación del problema. V. Marco teórico y conceptual de referencia. VI. Formulación de hipótesis. VII. Pruebas empíricas o cualitativas de las hipótesis. VIII. Conclusiones y nueva agenda de investigación. IX. Bibliografía.

Indicador	Descripción	Variables	
Porcentaje de Requerimientos Metodológicos de la Investigación PRMI	Describe el porcentaje de apartados metodológicos, estipulados en el artículo 188, numeral 2 del RF, que la investigación cumple. Se obtiene al dividir el Número de Apartados Metodológicos Requeridos entre el total de Apartados Metodológicos que la Investigación	PRMI= (NAMR / TAMIC) * 100	
		PRMI	Porcentaje de Requerimientos Metodológicos de la Investigación
		NAMR	Número de Apartados Metodológicos Requeridos
		TAMIC	Total de Apartados Metodológicos que la Investigación Contiene
Porcentaje de Encuestas Aplicadas PEA	Expresa en términos numéricos el porcentaje de Encuestas Aplicadas como parte de la Investigación. Se deduce a partir de la División del Numero de Encuestas Programadas a Realizar entre el Numero de Encuesta Aplicadas para la realización de la investigación.	PEA= (NEPR / NEAI) * 100	
		PEA	Porcentaje de Encuestas Aplicadas.
		NEPR	Número de Encuestas Programadas a Realizar
		NEAI	Número de Encuestas Aplicadas para la Investigación.

5. PERIODO DE REALIZACIÓN DEL PROYECTO

FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
Junio 2017	Diciembre 2017

6. ALCANCE Y BENEFICIO DEL PROYECTO

COBERTURA GEOGRAFICA	BENEFICIOS Y/O POBLACION BENEFICIADA
Estatal	1.- El principal beneficio que se obtiene con la realización de la presente investigación, es abonar a las escasas líneas de

	investigación que el rubro de mujeres en el ámbito político en nuestra Entidad existe. 2.- A través de los resultados epistemológicos que arroje la investigación empírica en función de los instrumentos aplicados se pueden ejecutar acciones afirmativas en el Programa Anual de Trabajo de los años subsecuentes acordes a la realidad del Estado de México. 3.- De la misma forma en base a los resultados de la investigación y con un análisis complementario se puede desarrollar una agenda legislativa al interior del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, en la que se privilegie la perspectiva de género fundamentada en los principales hallazgos de la investigación. 4.- En el plano académico se pueden abrir nuevas líneas de investigación, bajo perspectivas teóricas que analicen el avance de las mujeres en el ámbito político.
Total de Beneficiarios	Indeterminado

7. PRESUPUESTO PROGRAMADO

CAPITULO	**B) CAPACITACION, PROMOCIÓN Y DESARROLLO POLITICO DE LAS MUJERES (B2)**			
CONCEPTO	**B2. Investigación, análisis, diagnóstico y estudios comparados.**			
PARTIDA	**Entregable / Proveedor**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**TOTAL**
2201	Investigación	1	$232,000.00	$232,000.00

8. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

ID	ACTIVIDAD	INICIO	FIN
1	Realización de Introducción y Justificación.	01 Junio	30 Junio
2	Realización de Objetivos, Planteamiento y delimitación del Problema	01 Julio	31 Julio
3	Realización de Marco Teórico conceptual de referencia así como formulación de hipótesis.	01 Agosto	31 Agosto
4	Aplicación de encuestas.	01 Septiembre	30 Septiembre
5	Realización de Pruebas Empíricas o cualitativas de las hipótesis.	01 Octubre	31 Octubre
6	Realización de Conclusiones y nueva agenda de investigación.	01 Noviembre	30 Noviembre
7	Realización de dictamen de consistencia metodológica y académica y Registro ante INAUTOR.	01 Diciembre	31 Diciembre

9. RESPONSABLES DEL PROYECTO

RESPONSABLES					
TIPO DE RESPONSABILIDAD	NOMBRE	PATERNO	MATERNO	CARGO	E-MAIL
Organización y Ejecución	Jessica Berenice	Arellano	Ávila	Responsable del PAT Capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo de las mujeres	[redacted]
Control y Seguimiento	Eric	González	Ramírez	Tesorero Comisión Operativa Estatal	[redacted]

10. JUSTIFICACIÓN

Movimiento Ciudadano es un espacio político abierto a la participación de las mujeres en condiciones de igualdad de oportunidades, estamos interesados en debatir e impulsar el avance del país por el camino de la democracia ciudadana, con el objetivo de generar oportunidades de progreso para todos los mexicanos. Promovemos la participación política en igualdad de oportunidades y equidad entre las mujeres y hombres, como elemento indispensable para la construcción de una sociedad democrática y justa. Para Movimiento Ciudadano la construcción de espacios de participación de los hombres y mujeres libres es una vocación permanente.

La participación ciudadana supone que mujeres y hombres tengan la posibilidad de influir en el quehacer político, para poder cristalizarlo debemos estar plenamente conscientes de la realidad de nuestro Estado y la mejor forma de acceder a un estudio que nos permita conocer de primera mano las impresiones del sector de la población involucrado, en este caso el sector femenil y su perspectiva sobre las oportunidades de acceso a los espacios de toma de decisiones políticas.

El medio para lograr la igualdad es la equidad de género, entendida como la justicia en el tratamiento a mujeres y hombres de acuerdo a sus respectivas necesidades, un aspecto fundamental para conocer dichas necesidades es recurrir a la fuente primaria de estas necesidades, es decir las mujeres del Estado de México, a las cuales se les consultara de viva voz a través del instrumento de medición su punto de vista respecto de diversos temas, que nos permitan una vez terminada la investigación incorporar medidas específicas para tratar de compensar las desventajas históricas y sociales que arrastran las mujeres en nuestra Entidad.

A través de la realización de la presente investigación aportaremos un granito de arena en para impulsar el avance de las mujeres y garantizar el goce y disfrute de sus libertades y derechos fundamentales, en Movimiento Ciudadano reconocemos la progresividad de los derechos humanos y en consecuencia la ampliación de las libertades que imponen al Estado el reto de reconocerlas y garantizarlas, con la realización de la presente investigación abonaremos a la búsqueda de la igualdad sustantiva.

11. RESULTADOS ESPECIFICOS ENTREGABLES.

No.	Resultado Específico
1	Una Investigación inédita en materia de mujeres, registrada ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor
2	Generación de un estudio empírico
3	Aportación académica de nuevas líneas de investigación.

12. RELACIÓN CON OTROS PROYECTOS

Para poder realizar la publicación y distribución de libros, revistas y folletos, en primera instancia hay que generar los contenidos. Una vez generado el contenido de la investigación, en el Programa Anual de Trabajo del 2018 se podrá publicar en un libro, el resultado de la investigación; así como difundir extractos de la obra en folletos y revistas de edición del Partido.

13. OBSERVACIONES

No aplica.

14. NOMBRE Y FIRMA DE LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO

C.P. Eric González Ramírez
Tesorero

Jessica Berenice Arellano Ávila
Responsable del PAT Capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo de las mujeres

MOVIMIENTO CIUDADANO
ESTADO DE MÉXICO

ACTA CONSTITUTIVA DEL PROYECTO

Ejercicio: 2017

1. PARTIDO POLITICO

Movimiento Ciudadano

2.- NOMBRE DEL PAT

B) Capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres (B.3)

3. NOMBRE DEL PROYECTO

Número	2017 – B / Proyecto 3
Sub - Rubro	B3. Divulgación y Difusión
Nombre	Video sobre participación política de las Mujeres en el Estado de México.

4. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

Objetivos	1.- Generar contenidos relativos a temas de interés de las mujeres en formato de video con la finalidad de facilitar su entendimiento de una forma distinta a los medios convencionales utilizados. 2.- Integrar temas similares a los establecidos para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres. 3.- Divulgar información sobre los derechos de las mujeres y los mecanismos de acceso para su ejercicio, acordes a lo estipulado en los estatutos de Movimiento Ciudadano y la Ley General de Partidos Políticos. 4.- Difundir la videograbación a través de las nuevas tecnologías de la información principalmente redes sociales. 5.- Presentar el video previo al inicio de cualquier actividad del Partido.
Meta	Generar un material videográfico de 15 minutos dividido en 3 secciones, a través del cual se difundan materiales o contenidos vinculados con al menos una actividad de capacitación y formación

	para el liderazgo político de las mujeres. Las secciones deberán abordar por lo menos tres de los siguientes temas: 1. Situación que guarda el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político. 2. Diseño, implementación, seguimiento y evaluación de acciones y programas que favorezcan. 3. Igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. 4. Marco Jurídico Nacional e Internacional para la protección de los derechos humanos de las mujeres. 5. Derecho Electoral y parlamentario. 6. Transversalización de la perspectiva de género y de los derechos humanos de las mujeres. 7. Acciones, programas y políticas públicas y presupuestos con perspectiva de género. 8. Negociación y resolución de conflictos en temas políticos. 9. Comunicación Política. 10. Nuevas Tecnologías. 11. Liderazgo Político. 12. Cabildeo. 13. Mercadotecnia Política. 14. Oratoria Parlamentaria. 15. Monitoreo de acceso al poder con perspectiva de género. 16. Violencia contra las mujeres.

Indicador	Descripción	Variables	
Porcentaje de Secciones de Video Publicados PSVP	Describe en términos numéricos, el porcentaje de cumplimiento en relación con la publicación y realización de secciones de video, se obtiene dividiendo el número de secciones de Video Programados a Realizar entre el número de secciones Video Publicadas en Redes Sociales.	PSVP= (NSVPR / NSVPRS) * 100	
		PSVP	Porcentaje de Secciones de Video Publicados
		NSVPR	Número de Secciones de Video Programadas a Realizar
		NVPRS	Número de Secciones de Video Publicadas en Redes Sociales

5. PERIODO DE REALIZACIÓN DEL PROYECTO

FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
Junio 2017	Diciembre 2017

6. ALCANCE Y BENEFICIO DEL PROYECTO

COBERTURA GEOGRAFICA	BENEFICIOS Y/O POBLACION BENEFICIADA
Estatal	1.- Difusión de contenido de interés para las mujeres de forma ágil a través de las nuevas tecnologías de la información. 2.- Promover el goce y ejercicio de los derechos de las mujeres con base en la igualdad sustantiva como política de Estado. 3.- Divulgar el entendimiento de la evolución progresiva de la condición de las mujeres para potenciar su liderazgo político en los espacios de toma de decisión. 4.- Reducción de costos para la difusión del material de forma electrónica. 5.- Viabilidad para abarcar una mayor cantidad de beneficiarios en tiempo real a través de los medios electrónicos.
Total de Beneficiarios	Indeterminado

7. PRESUPUESTO PROGRAMADO

CAPITULO	**B) CAPACITACION, PROMOCIÓN Y DESARROLLO POLITICO DE LAS MUJERES (B3)**			
CONCEPTO	**B3. Divulgación y Difusión**			
PARTIDA	**Entregable / Proveedor**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**TOTAL**
2302	Videograbación	1	$288,000.00	$288,000.00

8. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

ID	ACTIVIDAD	INICIO	FIN
1	Realización de Sección 1	01 Junio	30 Junio
2	Realización de Sección 2	01 Julio	31 Julio
3	Realización de Sección 3	01 Agosto	31 Agosto
4	Difusión y Divulgación de Videograbación	01 Septiembre	30 Septiembre
5	Difusión y Divulgación de Videograbación	01 Octubre	31 Octubre
6	Difusión y Divulgación de Videograbación.	01 Noviembre	30 Noviembre
7	Difusión y Divulgación de Videograbación.	01 Diciembre	31 Diciembre

9. RESPONSABLES DEL PROYECTO

RESPONSABLES					
TIPO DE RESPONSABILIDAD	NOMBRE	PATERNO	MATERNO	CARGO	E-MAIL
Organización y Ejecución	Jessica Berenice	Arellano	Ávila	Responsable del PAT Capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo de las mujeres	[redacted]
Control y Seguimiento	Eric	González	Ramírez	Tesorero Comisión Operativa Estatal	[redacted]

10. JUSTIFICACIÓN

Las personas tenemos distintas formas de aprendizaje unas son más visuales, otras auditivas, lúdicas, etc. con la finalidad de facilitar el proceso de aprendizaje en relación a los derechos de las mujeres en concreto a su participación política es que Movimiento Ciudadano pugna por la realización de material en formato de videograbación.

Hoy en día la ciudadanía reclama un cambio urgente; su demanda se expresa en una creciente movilización a través de las redes sociales y los medios alternativos de comunicación, aprovechando dichos espacios en los medios informáticos es que consideramos oportuno innovar en la generación de materiales que se adapten a la modernidad e ir más allá de la tinta y el papel para llegar de forma inmediata a los sectores de población más jóvenes y crear conciencia en de la importancia del empoderamiento de la mujer bajo una perspectiva de género.

Contar con material en forma de video facilitara su reproducción entre la ciudadanía con solo un click, de esta manera podemos llegar a sus teléfonos celulares a través de las redes sociales y concientizar e informar no solo a nuestros militantes y simpatizantes, sino a la ciudadanía en general.

De esta manera podemos alcanzar un sinnúmero de beneficiarios, llegando a la mayor cantidad de estos con un menor costo.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo estipulado en los artículos 186 y 187 del Reglamento de Fiscalización vigente, proponemos la realización de material de divulgación en medio magnético.

11. RESULTADOS ESPECIFICOS ENTREGABLES.

No.	Resultado Específico
1	Una videograbación con una duración de 15 minutos con temas relativos al liderazgo de la mujer, dividida en tres secciones, en diversos formatos para su proyección y difusión en medios electrónicos.

12. RELACIÓN CON OTROS PROYECTOS

A partir del mes de, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre; la videograbación se sumará a los cursos de capacitación contemplados en el proyecto B.1.1, sin que esto implique considerarlo como material didáctico de los mismos.

13. OBSERVACIONES

No aplica.

14. NOMBRE Y FIRMA DE LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO

C.P. Eric González Ramírez
Tesorero

Jessica Berenice Arellano Ávila
Responsable del PAT Capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo de las mujeres